



**IMEBU**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 30/09/2021 Y 30/09/2020

**GOBERNAR  
ES HACER**

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	<b>CORRIENTE</b>		<b>16.312.341.100,84</b>	<b>16.257.595.207,97</b>	<b>54.745.892,87</b>	<b>0,34</b>
11	EFFECTIVO	(5)	3.328.523.140,76	3.236.700.451,65	91.822.689,11	2,84
1105	Caja		999.379,00	804.653,00	194.726,00	0,00
110502	Caja menor		999.379,00	804.653,00	194.726,00	0,00
1110	Depositos en Instituciones Financieras	5.1	3.316.587.243,22	3.235.895.798,65	80.691.444,57	2,49
111005	Cuenta corriente		95.347,00	95.373,00	(26,00)	(0,03)
111006	Cuenta de ahorro		3.316.491.896,22	3.235.800.425,65	80.691.470,57	2,49
1132	Efectivo de uso restringido		10.936.518,54	0,00	10.936.518,54	0,00
113210	Depósitos en instituciones financieras		10.936.518,54	0,00	10.936.518,54	0,00
12	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>(6)</b>	<b>543.700.232,88</b>	<b>588.777.000,00</b>	<b>(45.076.767,12)</b>	<b>(7,66)</b>
1224	Inversiones de Administracion de Liquidez al Costo	6.1.2	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122413	Acciones Ordinarias		588.777.000,00	0,00	588.777.000,00	0,00
12241301	Acciones Ordinarias Mtrolinea S.A.		588.777.000,00	0,00	588.777.000,00	0,00
122490	Otras inversiones de administración de liquidez al costo		0,00	588.777.000,00	(588.777.000,00)	(100,00)
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	6.1.2.1	(45.076.767,12)	(67.191.231,24)	22.114.464,12	(32,91)
128041	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		0,00	(67.191.231,24)	67.191.231,24	(100,00)
12804201	Metrolinea S.A.		(45.076.767,12)	0,00		
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>(7)</b>	<b>34.180.610,67</b>	<b>28.667.226,63</b>	<b>5.513.384,04</b>	<b>19,23</b>
1322	Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud		0,00	11.891.747,00	(11.891.747,00)	(100,00)
132219	Licencias de maternidad y paternidad		0,00	10.182.690,00	(10.182.690,00)	(100,00)
132220	Incapacidades		0,00	1.709.057,00	(1.709.057,00)	0,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar	7.3	34.180.610,67	16.775.479,63	17.405.131,04	103,75
138490	Otras cuentas por cobrar		34.180.610,67	16.775.479,63	17.405.131,04	103,75
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>12.405.937.116,53</b>	<b>12.403.450.529,69</b>	<b>2.486.586,84</b>	<b>0,02</b>
1908	Recursos Entregados en Administracion		12.399.070.158,40	12.399.070.158,40	0,00	0,00
190801	En administración		12.399.070.158,40	12.399.070.158,40	0,00	0,00
1970	Intangibles	(14)	16.251.639,00	11.470.497,00	4.781.142,00	41,68
197005	Derechos		939.949,00	939.949,00	0,00	0,00
197007	Licencias		11.936.612,00	7.155.470,00	4.781.142,00	66,82
197008	Software		3.375.078,00	3.375.078,00	0,00	0,00
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles (CR)		(9.384.680,87)	(7.090.125,71)	(2.294.555,16)	32,36
197505	Derechos		(778.071,49)	(464.755,21)	(313.316,28)	67,42
197507	Licencias		(6.480.587,08)	(5.174.363,80)	(1.306.223,28)	25,24
197508	Software		(2.126.022,30)	(1.451.006,70)	(675.015,60)	46,52
16	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>56.443.713,02</b>	<b>74.192.587,87</b>	<b>(17.748.874,85)</b>	<b>(23,92)</b>
16	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>(10)</b>	<b>56.443.713,02</b>	<b>74.192.587,87</b>	<b>(17.748.874,85)</b>	<b>(23,92)</b>
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina		30.017.821,00	30.017.821,00	0,00	0,00
166501	Muebles y enseres		8.224.568,00	8.224.568,00	0,00	0,00
166502	Equipo y máquina de oficina		21.793.255,00	21.793.255,00	0,00	0,00
1670	Equipo de Comunicación y Computo		135.294.012,20	115.895.272,20	19.398.740,00	16,74
167001	Equipo de comunicación		2.799.635,00	1.799.811,00	999.824,00	0,00
167002	Equipo de computación		49.287.145,20	49.287.145,20	0,00	0,00
167007	Equipos de comunicación y computación de u		83.207.232,00	64.808.316,00	18.398.916,00	28,39
1685	Depreciacion Acumulada		(108.868.120,18)	(71.720.505,33)	(37.147.614,85)	51,79
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina		(13.509.180,15)	(10.639.078,35)	(2.870.101,80)	26,98
168507	Equipos de comunicación y computación		(95.358.940,03)	(61.081.426,98)	(34.277.513,05)	56,12
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.368.784.813,86</b>	<b>16.331.787.795,84</b>	<b>36.997.018,02</b>	<b>0,23</b>

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	<b>CORRIENTE</b>		<b>729.999.153,00</b>	<b>773.925.280,27</b>	<b>(43.926.127,27)</b>	<b>(5,68)</b>
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>(21)</b>	<b>156.556.260,00</b>	<b>139.680.062,00</b>	<b>16.876.198,00</b>	<b>12,08</b>
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales		69.950.000,00	61.875.098,00	8.074.902,00	13,05
240101	Bienes y servicios		0,00	4.375.098,00	(4.375.098,00)	0,00
240102	Proyectos de Inversion		69.950.000,00	57.500.000,00	12.450.000,00	21,65
2407	Recursos a favor de terceros	21.1.1	12.915.400,00	7.352.800,00	5.562.600,00	75,66
240703	Impuestos		0,00	64.800,00	(64.800,00)	(100,00)
240722	Estampillas		12.283.000,00	6.921.000,00	5.362.000,00	77,47
240790	Otros recaudos a favor de terceros		632.400,00	367.000,00	265.400,00	72,32
2424	Descuentos de Nomina	21.1.2	9.845.991,00	8.644.876,00	1.201.115,00	13,89
242401	Aportes a fondos pensionales		3.763.292,00	3.004.606,00	758.686,00	25,25
242402	Aportes a seguridad social en salud		3.014.331,00	2.423.806,00	590.525,00	24,36
242405	Cooperativas		1.243.483,00	1.005.341,00	238.142,00	23,69
2436	Retencion en la fuente e Impuesto de timbre		3.723.000,00	2.492.000,00	1.231.000,00	49,40
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGA		0,00	0,00	0,00	0,00
244014	Cuota de fiscalización y auditoria		0,00	0,00	0,00	0,00
2460	Créditos Judiciales	21.1.3	28.564.955,00	28.564.955,00	0,00	0,00
246002	Sentencias y conciliaciones		28.564.955,00	28.564.955,00	0,00	0,00
2490	Otras cuentas por pagar	21.1.4	31.556.914,00	30.750.533,00	806.381,00	2,62
249050	Aportes al ICBF y SENA		2.429.400,00	3.030.800,00	(601.400,00)	(19,84)
249051	Servicios públicos		2.051.575,00	0,00	2.051.575,00	0,00
249054	Honorarios		8.700.000,00	0,00	8.700.000,00	0,00
249055	Servicios		0,00	0,00	0,00	0,00
249058	Arrendamiento operativo		0,00	0,00	0,00	0,00
249090	Otras cuentas por pagar		18.375.939,00	27.719.733,00	(9.343.794,00)	(33,71)

**IMEBU**

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 30/09/2021 Y 30/09/2020**GOBERNAR  
ES HACER**

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>218.028.180,00</b>	<b>237.511.305,27</b>	<b>(19.483.125,27)</b>	<b>(8,20)</b>
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	(22)	218.028.180,00	237.511.305,27	(19.483.125,27)	(8,20)
251101	Nómina por pagar		0,00	0,00	0,00	0,00
251102	Cesantías		47.636.360,00	48.933.072,00	(1.296.712,00)	(2,65)
251103	Intereses sobre cesantías		5.717.515,00	5.871.884,00	(154.469,00)	(2,63)
251104	Vacaciones		41.342.934,00	51.194.067,00	(9.851.133,00)	(19,24)
251105	Prima de vacaciones		24.512.543,00	35.965.414,27	(11.452.871,27)	(31,84)
251106	Prima de servicios		20.504.544,00	15.809.580,00	4.694.964,00	29,70
251107	Prima de navidad		43.797.888,00	45.168.975,00	(1.371.087,00)	(3,04)
251109	Bonificaciones		14.265.714,00	19.371.425,00	(5.105.711,00)	(26,36)
251111	Aportes a riesgos laborales		423.800,00	349.200,00	74.600,00	21,36
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador		9.061.096,00	7.271.794,00	1.789.302,00	24,61
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador		6.418.957,00	5.151.294,00	1.265.663,00	24,57
251124	Aportes a cajas de compensación familiar		4.180.200,00	2.424.500,00	1.755.700,00	72,41
2513	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		168.629,00	0,00	168.629,00	0,00
251301	Indemnizaciones		168.629,00	0,00	168.629,00	0,00
<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>		<b>355.414.713,00</b>	<b>396.733.913,00</b>	<b>(41.319.200,00)</b>	<b>(10,41)</b>
2701	Litigios y Demandas	23.1	355.414.713,00	396.733.913,00	(41.319.200,00)	(10,41)
270103	Administrativas		0,00	41.319.200,00	(41.319.200,00)	(100,00)
270105	Laborales		350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	0,00
270190	Otros litigios y demandas		5.414.713,00	5.414.713,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>729.999.153,00</b>	<b>773.925.280,27</b>	<b>(43.926.127,27)</b>	<b>(6,88)</b>

CÓDIGO	PATRIMONIO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3110	Resultado del Ejercicio		1.587.397.850,45	926.741.746,86	660.656.103,59	71,29
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>15.638.785.660,86</b>	<b>15.490.671.284,33</b>	<b>148.114.376,53</b>	<b>0,96</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16.368.784.813,86</b>	<b>16.264.596.564,60</b>	<b>104.188.249,26</b>	<b>(4,72)</b>

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		
83	DEUDORAS DE CONTROL	26.1	1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
8315	Activos Totalmente Depreciados, Agotados o		1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00
8915	Deudoras de control por contra (cr)		(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	0,00	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		(210.000.040,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
9120	Litigios y Demandas		(210.000.040,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
93	ACREEDORAS DE CONTROL		(359.828.000,00)	(359.828.000,00)	0,00	0,00
9306	Bienes Recibidos en Custodia		(359.828.000,00)	(359.828.000,00)	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		569.828.040,00	592.961.734,00	-23.133.694,00	0,00
9905	Responsabilidades contingentes por el contrario		210.000.040,00	233.133.734,00	-23.133.694,00	0,00
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		359.828.000,00	359.828.000,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES  
Director General

MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL  
Contador Público  
T.P. 59016-T

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA  
Subdirector Administrativo y Financiero

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 30/09/2021 Y 30/09/2020

GOBERNAR  
ES HACER

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	INGRESOS	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	<b>INGRESOS</b>		<b>3.728.446.520,45</b>	<b>3.124.766.229,12</b>	<b>603.680.291,33</b>	<b>19,32</b>
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>(28)</b>	<b>3.653.999.997,00</b>	<b>3.050.910.126,00</b>	<b>603.089.871,00</b>	<b>19,77</b>
4428	Otras Transferencias		3.653.999.997,00	3.050.910.126,00	603.089.871,00	19,77
442802	Para proyectos de inversión		1.734.749.997,00	1.304.189.112,00	430.560.885,00	33,01
442803	Para gastos de funcionamiento		1.919.250.000,00	1.746.721.014,00	172.528.986,00	9,88
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>74.446.523,45</b>	<b>73.856.103,12</b>	<b>590.420,33</b>	<b>0,80</b>
4802	Financieros		30.716.426,33	71.709.914,79	(40.993.488,46)	(57,17)
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		26.169.062,80	62.560.306,97	(36.391.244,17)	(58,17)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		4.547.363,53	9.149.607,82	(4.602.244,29)	0,00
4808	Ingresos Diversos		21.615.624,00	2.146.188,33	19.469.435,67	907,16
480825	Sobrantes		9,00	0,00	9,00	0,00
480826	Recuperaciones		15.301.135,00	2.145.631,00	13.155.504,00	613,13
480827	Aprovechamientos		6.314.440,00	0,00	6.314.440,00	0,00
480890	Otros ingresos diversos		49,00	557,33	(508,33)	(91,21)
4830	Reversion de las perdidas por Deterioro de Valor		22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00
483001	Inversiones		22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.728.446.520,45</b>	<b>3.124.766.229,12</b>	<b>603.680.291,33</b>	<b>19,32</b>

CÓDIGO	GASTOS		2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	<b>CORRIENTE</b>		<b>2.141.048.670,00</b>	<b>2.198.024.482,26</b>	<b>(56.975.812,26)</b>	<b>(2,59)</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION</b>	<b>29.1</b>	<b>1.463.241.798,00</b>	<b>1.403.337.239,03</b>	<b>59.904.558,97</b>	<b>4,27</b>
5101	Sueldos y Salarios		532.779.449,00	537.718.344,03	(4.938.895,03)	(0,92)
510101	Sueldos del personal		516.447.655,00	517.576.190,03	(1.128.535,03)	(0,22)
510119	Bonificaciones		16.331.794,00	20.142.154,00	(3.810.360,00)	(18,92)
5102	Contribuciones Imputadas		13.194.929,00	16.144.280,00	(2.949.351,00)	(18,27)
510203	Indemnizaciones		13.194.929,00	16.144.280,00	(2.949.351,00)	(18,27)
5103	Contribuciones Efectivas		145.742.439,00	130.006.679,00	15.735.760,00	12,10
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		26.207.400,00	24.665.700,00	1.541.700,00	6,25
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud		48.330.350,00	46.173.887,00	2.156.463,00	4,67
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales		2.976.000,00	2.898.700,00	77.300,00	2,67
510306	Cotización a Ent. Adm. del Reg. de Prima Media		43.554.747,00	35.503.644,00	8.051.103,00	22,68
510307	Cot. a Ent. Adm. del Regimen de Ahorro Individual		24.673.942,00	20.764.748,00	3.909.194,00	18,83
5104	Aportes sobre la nomina		32.765.600,00	30.835.100,00	1.930.500,00	6,26
510401	Aportes al ICBF		19.658.500,00	18.499.700,00	1.158.800,00	6,26
510402	Aportes al SENA		13.107.100,00	12.335.400,00	771.700,00	6,26
5107	Prestaciones Sociales		229.173.919,00	220.274.884,00	8.899.035,00	4,04
510701	Vacaciones		31.145.955,00	36.066.561,00	(4.920.606,00)	(13,64)
510702	Cesantías		57.052.568,00	54.420.819,00	2.631.749,00	4,84
510703	Intereses a las cesantías		6.847.460,00	6.530.515,00	316.945,00	4,85
510704	Prima de vacaciones		25.916.661,00	24.615.899,00	1.300.762,00	5,28
510705	Prima de navidad		52.904.985,00	50.681.499,00	2.223.486,00	4,39
510706	Prima de servicios		52.219.633,00	45.011.163,00	7.208.470,00	16,01
510707	Bonificación especial de recreación		3.086.657,00	2.948.428,00	138.229,00	0,00
5108	Gastos de Personal Diversos		432.311.812,00	366.509.381,00	65.802.431,00	17,95
510802	Honorarios		0,00	0,00	0,00	0,00
510803	"Capacitación, bienestar social y estímulos"		2.026.868,00	1.750.000,00	276.868,00	0,00
510806	Contratos de personal temporal		430.284.944,00	364.759.381,00	65.525.563,00	17,96
5111	Generales		65.782.855,00	95.069.060,00	(29.286.205,00)	(30,81)
511114	Materiales y suministros		25.620.487,00	810.453,00	24.810.034,00	0,00
511115	Mantenimiento		3.170.200,00	3.138.200,00	32.000,00	0,00
511117	Servicios públicos		15.731.548,00	8.988.423,00	6.743.125,00	75,02
511118	Arrendamiento		0,00	61.482.672,00	(61.482.672,00)	(100,00)
511123	Comunicaciones y transporte		148.000,00	144.550,00	3.450,00	2,39
511125	Seguros generales		21.112.620,00	16.463.864,00	4.648.756,00	28,24
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante		0,00	4.040.898,00	(4.040.898,00)	(100,00)
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas		11.490.795,00	6.779.511,00	4.711.284,00	69,49
512002	Cuota de fiscalización y auditaje		11.490.795,00	6.779.511,00	4.711.284,00	69,49
<b>53</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>29.2</b>	<b>27.374.258,00</b>	<b>91.329.907,23</b>	<b>(63.955.649,23)</b>	<b>(70,03)</b>
5346	Deterioro de Inversiones		0,00	61.615.513,05	(61.615.513,05)	0,00
534602	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		0,00	61.615.513,05	(61.615.513,05)	0,00
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo		25.653.341,63	27.723.742,47	(2.070.400,84)	(7,47)
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina		2.152.576,35	2.152.576,35	0,00	0,00
536007	Equipos de comunicación y computación		23.500.765,28	25.571.166,12	(2.070.400,84)	(8,10)
5366	Amortización de Activos Intangibles		1.720.916,37	1.990.651,71	(269.735,34)	(13,55)
536604	Derechos		234.987,21	234.987,21	0,00	0,00
536605	Licencias		979.667,46	1.249.402,80	(269.735,34)	(21,59)
536606	Softwares		506.261,70	506.261,70	0,00	0,00
5368	Provisiones Litigios y demandas		0,00	0,00	0,00	# DIV 0
536805	Laborales		0,00	0,00	0,00	# DIV 0
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>29.4</b>	<b>650.431.507,00</b>	<b>703.355.585,00</b>	<b>(52.924.078,00)</b>	<b>(7,52)</b>

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 30/09/2021 Y 30/09/2020



**IMEBU**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR  
ES HACER**

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

5507	Desarrollo comunitario y bienestar social		650.431.507,00	703.355.585,00	(52.924.078,00)	(7,52)
550705	Generales		74.925.178,00	27.553.034,00	47.372.144,00	0,00
550706	Asignación de bienes y servicios		575.506.329,00	675.802.551,00	(100.296.222,00)	(14,84)
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5722	Operaciones sin flujo de efectivo		0,00	0,00	0,00	0,00
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29.7</b>	<b>1.107,00</b>	<b>1.751,00</b>	<b>(644,00)</b>	<b>(36,78)</b>
5804	Financieros		1.107,00	1.751,00	(644,00)	(36,78)
580490	Otros gastos financieros		1.107,00	1.751,00	(644,00)	(36,78)
5890	Gastos Diversos		0,00	0,00	0,00	0,00
589025	Multas y sanciones		0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.141.048.670,00</b>	<b>2.198.024.482,26</b>	<b>(56.975.812,26)</b>	<b>(2,59)</b>

	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.587.397.850,45</b>	<b>926.741.746,86</b>	<b>2.514.139.597,31</b>	<b>71</b>
--	--------------------------------	--	-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------

JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES  
Director General

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA  
Subdirector Administrativo y Financiero

MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL  
Contador Público  
T.P. 59016-T



**IMEBU**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU**

NIT. 804.014.968-1

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 30/09/2021 Y 30/09/2020**

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

**GOBERNAR  
ES HACER**

**PATRIMONIO**

Saldo Del Patrimonio a 30 de Septiembre de 2020	15.490.671.284,33	
Variaciones		148.114.376,53
Saldo Del Patrimonio a 30 de Septiembre de 2021	15.638.785.660,86	

3	PATRIMONIO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>31</b>	<b>Patrimonio de las Entidades de Gobierno</b>			
3105	Capital fiscal	14.998.957.927,21	15.552.818.854,27	-553.860.927,06
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	-947.570.116,80	-988.889.316,80	41.319.200,00
3110	Resultado del ejercicio	1.587.397.850,45	926.741.746,86	660.656.103,59

**JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES**  
Director General

**EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL**  
Contador Público  
T.P. 59016-T



## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020

### INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

#### NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE

##### 1.1. Identificación y funciones

Establecimiento Público de orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, creado mediante Acuerdo Municipal 030 de 2002.

El IMEBU se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el número de identificación tributaria NIT 804.014.968-, con domicilio principal en la Calle 48 # 28-40 piso 2, en la ciudad de Bucaramanga.

**Función Social:** El IMEBU tiene por objeto social el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa.

**Misión:** Liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial, utilizando para ello los elementos establecidos por la Ley.

**Visión:** Durante los próximos cuatro años lograremos hacer del IMEBU un epicentro del desarrollo empresarial y de empleabilidad, que permita el mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes y ser un referente a nivel nacional. Lograremos crear las innovaciones sociales que le proporcionarán a la ciudad la fuente de soluciones a los más importantes problemas sociales, creando el capital social, el sentido de solidaridad y responsabilidad social a partir de la confianza en las instituciones públicas y privadas.

##### 1.2 Declaración de cumplimiento de Marco Normativo y limitaciones

En la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, la Contaduría General de la Nación incorpora, como parte integral del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

El IMEBU da cumplimiento al Régimen Jurídico contable, aplicando las normas contables de Información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia



## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020

de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector Público (NICSP) vigente y oficializado por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 111 de diciembre 20 de 2017, se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias y se modifica el Catálogo General de cuentas de dicho marco normativo.

Mediante Resolución 016 de febrero 19 de 2018, el IMEBU incorporó el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable.

**Procesos Judiciales:** La entidad registró en el sistema ECO\_FINANCIERO las demandas laborales instauradas por exfuncionarios y la demanda administrativa, según la certificación expedida por el asesor jurídico, donde menciona la probabilidad de suceso de cada demanda, las cuales fueron reclasificadas al cierre de la vigencia 2020 mediante certificación del Asesor Jurídico.

### **Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno**

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados contables, el IMEBU, está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública e incorpora reglamentación desarrollada por la fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Para elaboración de las Notas a los estados financieros se aplicó la Resolución N°, 193 de diciembre 3 de 2020, "Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, relacionado con la "PLANTILLA PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS".

### **Aplicación del Catálogo General de Cuentas**





**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

El Catálogo General de Cuentas (CGC) para Entidades de Gobierno será empleado para efectos de registro, identificación, preparación, revelación de Estados Contables y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, según Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016, además se cifien a las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Aplicación de Normas Técnicas de Contabilidad Pública**

Los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

Las características fundamentales hacen referencia a la información financiera de propósito general que deben tener los siguientes atributos para que sea útil a los usuarios: Relevancia y Representación Fiel.

Las características de mejora que optimizan la utilidad de la información financiera son: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en diferentes etapas del proceso contable: Negocio en marcha, devengo, esencia sobre forma, uniformidad, no compensación y período contable.

Los libros de Contabilidad del IMEBU, se encuentran en medio magnético en el software de la Entidad GD\_ECO, el Decreto Ley 0019 de 2012, en su artículo 56 consagra la posibilidad de llevar en archivos electrónicos todos los libros oficiales; en ellos se encuentran las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes los cuales se encuentran en la Subdirección administrativa y financiera. Dicha documentación tiene respaldo en la aplicación en línea que se encuentra en la nube y la información contable reposa en el servidor del proveedor del sistema.

**Acciones de mejora.**

El Proceso contable del Instituto Municipal de Empleo se ve afectado por diversos aspectos o situaciones de tipo administrativo. Con la aplicación de acciones como las que se describen a continuación en el proceso contable, la entidad ha venido mejorando características de la información.

❖ Control y seguimiento al Sistema de Información mediante interfaces que permiten la incorporación de hechos económicos realizados directamente, en las diferentes áreas, con el fin de eliminar la elaboración de los registros contables manuales, como el caso del área de nómina, inventarios, conciliaciones de tesorería donde se ha parametrizado los diferentes conceptos, alimentándose la información en forma automática.



## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

Fueron debidamente incorporados todos los procesos judiciales en contra de la entidad, los cuales deben ser valorados trimestralmente por parte de la oficina Jurídica, objeto de ajustes y mejoramiento continuo, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna

### **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Los presentes estados financieros con corte intermedio comparativo de 2021 - 2020, están conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus notas y revelaciones del IMEBU; se elaboraron con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y se encuentran debidamente firmados por el Director General, el Subdirector Administrativo y Financiero y el Profesional Universitario Contador del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga.

Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 y se dictan otras disposiciones, la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a los estados financieros a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación y la Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, " Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS".

La publicación trimestral de los estados financieros básicos comparativos con sus respectivas notas 2021-2020 es realizada posteriormente al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP de forma trimestral, y la publicación mensual a través de la página web del Instituto, [www.imebu.gov.co](http://www.imebu.gov.co) una vez sean presentados ante el Comité Financiero, para de esta forma dar cumplimiento al numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Con resolución No. 136 de 2015 el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, constituyó el Comité Financiero como un organismo asesor y ejecutor de las actividades financieras, dependientes de la Dirección General, acto administrativo el cual ha sido modificado parcialmente, con la Resolución 054 de Noviembre de 2016, donde se adicionan algunas funciones al Comité financiero, con la Resolución 077 de Octubre de 2017 y con la Resolución N° 024 de Marzo 28 de 2019 que señala que la reunión del comité se llevará a cabo los 25 de cada mes o siguiente día hábil.



**1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

Para atender su cometido estatal el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con una planta de diez (10) funcionarios y realiza la contratación de personal por servicios técnicos y profesionales de tal forma que pueda garantizar cada uno de los servicios requeridos por la comunidad.

La estructura organizacional es la siguiente:



El IMEBU cuenta con una planta de 10 empleos, 4 directivos donde 3 de ellos son de libre nombramiento y remoción y uno nombrado por periodo fijo de cuatro (4) años, del nivel profesional 4 cargos conformados por tres (3) de libre nombramiento y remoción y uno de carrera administrativa, el cargo de asesor jurídico y el asistencial son de libre nombramiento y remoción; planta de donde se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y las prestaciones sociales que establece la norma.

Nivel	Total de empleos
Directivo	4
Asesor	1
Profesional	4
Asistencial	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

**NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Las bases de medición y presentación utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga 2021–2020 corresponden a:



## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

### **2.1. Bases de medición**

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga 2021–2020, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga 2021– 2020, son presentados en pesos colombianos (COP), que constituye la moneda funcional de Colombia.

El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas a agosto 30 de 2021 –2020, corresponde a pesos colombianos (COP).

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Durante la presentación intermedia de la información contable correspondiente a la vigencia 2021, no se han presentado transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

En los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, se relaciona el ajuste correspondiente al menor valor registrado en el 2019, en la contabilización de las licencias de Leasing financiero con Colombia Telecomunicaciones por valor de (\$18.398.916,00) mediante nota contable , el registro se realizó de acuerdo a las políticas contables establecidas para el Imebu en lo relacionado con hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.**

### **3.1. Juicios**

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, realiza las mejores estimaciones posibles para determinadas partidas de los estados financieros que no se pueden valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental en la preparación de estados financieros.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga revisa, y de ser necesario, ajusta las estimaciones cuando cambian las circunstancias en las que se basó o cuando hay nueva información disponible. Lo anterior, no implica que las estimaciones se encuentren relacionadas con periodos anteriores ni tampoco que constituyan la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte.

No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga le resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste es tratado como un cambio en una estimación contable, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Durante la presentación intermedia con corte a julio de 2021 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

### **3.3. Correcciones contables**

Durante la vigencia 2020, se llevó a cabo el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Para la presentación intermedia no se presentó corrección de errores de periodos anteriores.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

- ❖ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El **efectivo** comprende tanto el **efectivo** como los depósitos bancarios a la vista. Los **equivalentes al efectivo** son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de **efectivo**, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- ❖ **Cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar representan derechos de cobro que se espera recibir en efectivo. Las cuentas por cobrar representan sumas que adeudan las entidades a una empresa por la venta de productos y servicios. El IMEBU reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo.



- ❖ **Propiedades, planta y equipo:** Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. La Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación. El Imebu reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos propios como los activos producto de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.
- ❖ **Otros Activos:** Representa los Recursos entregados en Administración a los diferentes operadores como son CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN mediante Contratos de Apoyo a Programas de Interés Público, como un Fondo rotatorio, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Objeto social del Imebu.
- ❖ **Activos Intangibles:** Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales el Imebu tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye software y derechos de uso de licencias para funcionamiento y cumplir con la Ley 602 de Derechos de autor.
- ❖ **Cuentas por pagar:** El IMEBU reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores, arrendamientos, aportes patronales y parafiscales, cuota de fiscalización y auditaje y acreedores.
- ❖ **Beneficios a empleados:** IMEBU reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.
- ❖ **Pasivos Estimados:** La oficina jurídica deberá listar el informe de procesos en contra del IMEBU en donde establecerá: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

- ❖ **Ingresos:** Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo.
- ❖ **Transferencias y subvenciones:** Las **transferencias** tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las **subvenciones** tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- ❖ **Gastos:** El IMEBU reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- ❖ **Cuentas de orden:** Para el registro de bienes propiedad de terceros recibidos en custodia mediante Escritura Publica transcrita como Comodato, Activos totalmente depreciados y figuran en el inventario como elementos de control, litigios y demandas que se revelan en estados financieros de acuerdo con la probabilidad de suceso, según lo establece la norma

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga realiza una gestión continua del cumplimiento de sus Políticas Contables y administrativas y del reporte de información financiera a los respectivos entes reguladores y demás usuarios interesados.

Para tales efectos, los Directivos del IMEBU, son responsables de monitorear que los equipos de trabajo den cumplimiento en sus actividades diarias a la aplicación de estas Políticas Contables.

Mediante Resolución 117 de diciembre 26 de 2017, el IMEBU aprobó el Manual para la Implementación de Políticas Contables y fue actualizado mediante Resolución 102 de diciembre de 2019 a Manual Operativo de políticas y procedimientos contables.

La responsabilidad de actualizar las políticas contables recae sobre el Profesional con funciones de contador del IMEBU, en función de las modificaciones de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, mientras que es responsabilidad de la administración en cabeza del director general, la actualización del componente administrativo de la misma.



## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

El IMEBU implementó a partir de 2.017 la migración al nuevo sistema de Gestión Financiera denominado GD-ECO en su versión WEB y se cargó la información a la nube en 2019; en este nuevo sistema se integra contabilidad, presupuesto, tesorería nómina e inventarios. En el módulo de inventarios generamos la depreciación mensual y en el módulo de nómina se genera la provisión mensual de prestaciones sociales de los funcionarios de planta; en lo que se refiere al manejo de responsabilidades de cada usuario esta se genera por cargo y funciones; el sistema genera los informes a rendir a los entes de control y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; el objetivo de la integración del software es encaminar la Entidad hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

### **Ejecución de Ingresos**

Los ingresos del Instituto, provienen específicamente de los aportes que le son girados del Municipio, según Acuerdo 028 de diciembre de 2004, el cual modificó el artículo noveno literal a) del acuerdo 030 de 2.002, para desarrollar los programas y metas trazados; igualmente el Instituto puede recibir donaciones que provengan de Entidades públicas y privadas, nacionales e Internacionales, así como el producto de sus operaciones incluyendo rendimientos financieros, recuperaciones y utilidades, los recursos que el Municipio de Bucaramanga destine para programas de generación de empleo y fomento empresarial, las partidas que se apropien en el presupuesto del Municipio de Bucaramanga como aportes al Instituto y los recursos que se establezcan mediante leyes, ordenanzas y acuerdos municipales.

Mediante Resolución 039 del 14 de mayo de 2021, se incorporan los excedentes financieros de la vigencia 2020, "Por medio del cual el director del IMEBU incorpora al presupuesto de rentas y gastos del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga - IMEBU, para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 los recursos aprobados por el concejo municipal de Bucaramanga, con el fin de fortalecer los planes de inversión, para fortalecer el plan de desarrollo municipal en el cumplimiento de sus metas.

Que según Resolución 044 del 28 de mayo de 2021, se adicionan recursos, estos recursos se aprobaron por el Concejo de la Ciudad en virtud del Acuerdo Municipal No.007 de 2021, donde se autorizó la transferencia de recursos de la administración central al IMEBU, a efectos de financiar dos programas de gran importancia: los presupuestos participativos y el apoyo a las víctimas del conflicto armado a través de proyectos productivos

### **Ejecución de Gastos**

De acuerdo a los Estatutos internos del Instituto adoptados según Acuerdo de Consejo Directivo 001 de Enero 22 de 2003 en el artículo 9°, Parágrafo: "Para la elaboración y aprobación del presupuesto, el Consejo Directivo distribuirá los recursos del Instituto así: 70% para Inversión y 30% para funcionamiento", esta directriz no se cumple debido a que mediante acuerdo 028 de 2004 en el parágrafo Primero: establece un aporte anual al Instituto hasta por la suma de \$1.280.000.000, que serán reajustados anualmente de acuerdo al IPC del año inmediatamente



anterior, por esta razón el presupuesto de la Entidad se disminuyó considerablemente, afectando el cumplimiento a lo que establece la norma, en cuanto a su distribución porcentual.

Listado de Notas que no aplican al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga:

- Nota 8.- Préstamos por Cobrar
- Nota 9.- Inventarios
- Nota 11.- Bienes Uso Público, históricos y culturales
- Nota 12.- Recursos Naturales no Renovables (RNNR)
- Nota 13.- Propiedades de Inversión
- Nota 15.- Activos Biológicos
- Nota 16.- Otros derechos y garantías
- Nota 17.- Arrendamientos
- Nota 18.- Costos de Financiación
- Nota 19.- Emisión y Colocación de títulos de deuda
- Nota 20.- Prestamos por pagar
- Nota 24.- Otros pasivos
- Nota 25.- Activos y Pasivos contingentes
- Nota 30.- Costos de Ventas
- Nota 31.- Costos de Transformación
- Nota 32.- Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota 33.- Administración de Recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34.- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35.- Impuesto a las Ganancias
- Nota 36.- Combinación y traslado de Operaciones
- Nota 37.- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

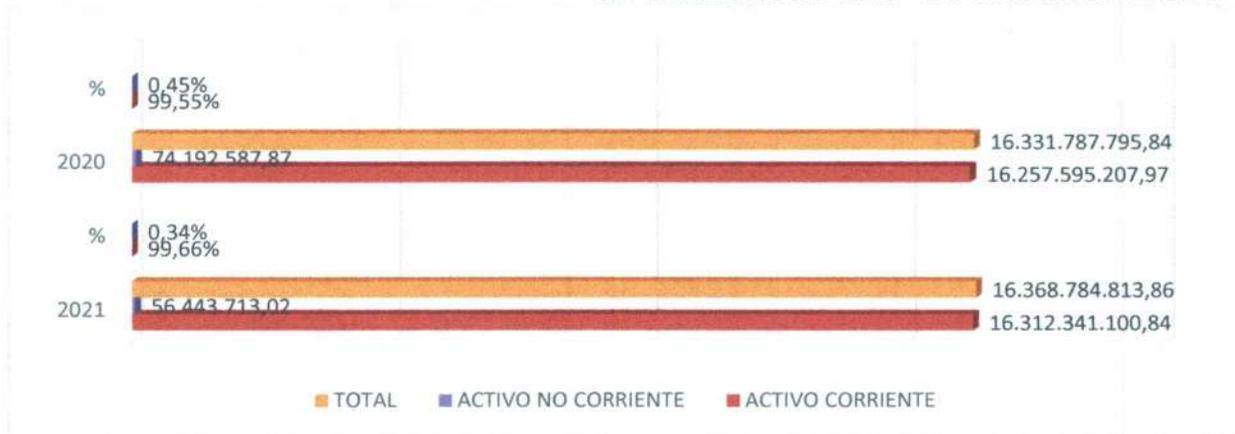
## **NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **NORMA CONTABLE ACTIVOS**

Los activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que el IMEBU pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**



**CAJA MENOR**

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1105	Caja		999.379,00	804.653,00	194.726,00	0,00
110502	Caja menor		999.379,00	804.653,00	194.726,00	0,00

El IMEBU atendiendo lo dispuesto en el título 5 artículo 2.8.5.4 del decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual establece que las cajas menores se constituirán y funcionarán para cada vigencia fiscal, por lo que mediante Resolución 04 de enero 19 de 2021, se crea la caja menor: “Por la cual se ordena la apertura y se encarga a un funcionario de la caja menor para la vigencia 2021”.

Los recursos administrados a través de la caja menor son objeto de arqueos y conciliaciones para de esta forma verificar y controlar el manejo del efectivo y fiabilidad de la información reconocida en cada rubro, el objetivo de ésta es sufragar gastos menores y de carácter urgente, los rubros aprobados para tal fin son:

- 2.1.2.02.01.002.** Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.
- 2.1.2.02.02.006** Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
- 2.1.2.02.02.008** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

La funcionaria que ejerce las funciones de secretaria ejecutiva es delegada por el Ordenador del gasto como responsable de la caja menor y se encuentra amparada por la póliza global que el Instituto adquirió para la vigencia 2021-2022.

**REVELACIONES**





**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

La cuantía de la caja menor para la vigencia 2021, de acuerdo con el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 del MHCP está enmarcada en el rango dos de 3.898 a 7.796 smlmv. y fue considerado por el ordenador del gasto por la suma de once (11) Smlmv.

**5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en los depósitos en instituciones financieras (cuentas de ahorro y corrientes) y demás fondos, disponibles para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; a continuación, se presenta la conformación del efectivo a septiembre 30 de 2021 comparado con el periodo de 2020.

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1110	Depositos en Instituciones Financieras	5.1	3.316.587.243,22	3.235.895.798,65	80.691.444,57	2,49
111005	Cuenta corriente		95.347,00	95.373,00	(26,00)	(0,03)
111006	Cuenta de ahorro		3.316.491.896,22	3.235.800.425,65	80.691.470,57	2,49

Los saldos reflejados al corte intermedio presentado a 2021 corresponden a transferencias del municipio los cuales fueron consignados en cuentas de ahorro y corrientes en instituciones financieras de amplio reconocimiento, cobertura nacional y debidamente vigilados por la Superintendencia Financiera, tal y como lo exige la normatividad vigente para la administración de recursos financieros.

El disponible en bancos incluye recursos destinados a cubrir las cuentas por pagar generadas al corte de la vigencia 2020 relacionadas mediante Resolución 001 de enero 4 de 2021, modificada por la Resolución No 040 del 14 de Mayo de 2021 "Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2020 y de vigencias expiradas, las vigencias futuras, las reservas de apropiación, los pasivos estimados y pasivos exigibles vigencias expiradas a 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga".

**Partidas conciliatorias bancarias.**

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias, que en su mayoría se generan por cobros bancarios por concepto de gravamen al movimiento financiero, e IVA y comisiones se registran una vez se allegan los soportes y se clasifican en cuenta por cobrar, hasta tanto la entidad financiera devuelva los recursos, por ello se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 879 del estatuto tributario numeral 9, que establece "El manejo de recursos públicos que hacen las tesorerías de las entidades territoriales estarán exentas del gravamen de los movimientos financieros".

El saldo generado a la fecha de corte está conformado por los recursos registrados en las cuentas de Ahorros y Corriente las cuales se maneja en:

- Colpatría inversión (número 0402014815) se registra el recaudo de las transferencias que realiza la Alcaldía de Bucaramanga y los intereses generados mensualmente.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

- La cuenta Fondos microempresarios (número 0402014816) corresponde a recursos de destinación específica y el recaudo de los convenios que se han vencido con los operadores durante la vigencia 2020, (FUNDESAN, CORFAS Y COOPFUTURO) y los respectivos rendimientos financieros.
- Davivienda refleja saldos de funcionamiento de vigencias anteriores.

**REVELACIONES**

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1132	Efectivo de uso restringido		10.936.518,54	0,00	10.936.518,54	0,00
113210	Depósitos en instituciones financieras		10.936.518,54	0,00	10.936.518,54	0,00

La cuenta de Davivienda 046001012304 se encuentra en proceso de revisión, para liberación de saldos, se encontró en acción adelantada por la Profesional Universitaria Tesorera y el embargo 449749 con radicado 20160020300 a nombre de Complemento Humano por valor de \$200.000.000,00, una vez se desarchiven los procesos relacionados se deberá reclasificar si da a lugar, teniendo en cuenta que el juzgado Sexto administrativo oral de Bucaramanga no profirió auto de desembargo a la cuenta de ahorros.

De acuerdo con certificación expedida por la profesional universitaria tesorera, se reclasificó el saldo de la cuenta Bancolombia a efectivo de uso restringido, debido a que se encuentra embargado por Funesalud por valor de \$15.023.300,00 con radicado de proceso 20160022700.

**NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Corresponde a las inversiones en las que el IMEBU tiene participación en otras entidades, las cuales se valoran y actualizan por los métodos de valor de mercado, al costo.

El tratamiento contable de las inversiones e instrumentos derivados, presentado en el Estado de Situación Financiera de 2021 y de 2020, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en las Políticas Contables con respecto a Inversiones de Administración de Liquidez.

**6.1.2 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO**

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	6.1.2	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122413	Acciones Ordinarias		588.777.000,00	0,00	588.777.000,00	0,00
12241301	Acciones Ordinarias Metrolinea S.A.		588.777.000,00	0,00	588.777.000,00	0,00
122490	Otras inversiones de administración de liquidez al costo		0,00	588.777.000,00	(588.777.000,00)	(100,00)

Corresponde a 588.777 acciones suscritas y pagadas con Metrolinea S.A., cuyo valor nominal es de \$1.000 cada una, las cuales corresponden a 176.633 acciones con derecho pleno y 412.144 acciones con usufructo de la Nación y se encuentran bajo custodia en la caja fuerte de la Tesorería del Instituto. Con una participación del 4,6%.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

En el mes de septiembre se efectúa reclasificación contable, mediante acta de conciliación de operaciones recíprocas 001 realizada con la Revisoría fiscal de Metrolínea, debido a que la Contaduría General de la Nación requirió a Imebu, frente a saldos en el informe con corte a junio 30 de 2021, una vez verificada la información y revisadas las reglas de eliminación se llegó a la conclusión de reclasificar las cuentas de acuerdo con el Catálogo de cuentas que aplica para entidades de Gobierno.

Metrolínea S.A. por el resultado del ejercicio vigencia 2020 entra en causal de disolución al generar una pérdida que disminuye el patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito. Pero se debe tener en cuenta dos eventos que indican que METROLÍNEA S.A. no se encuentra en causal de disolución:

El 09 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración, y recurriendo al artículo 18 de la Ley 550 se suspende el plazo para enervar esta causal.

El gobierno Nacional expide el 31 de diciembre de 2020 la Ley 2069, donde derogó expresamente la causal de disolución por pérdidas y la sustituye por una nueva causal de disolución "por el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio"

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el valor intrínseco de la acción de Metrolínea fue certificado en (8.242,10), el cual impactaría los estados financieros de Imebu, razón por la cual esperamos el resultado final al cierre de la vigencia 2021 para efectuar el registro respectivo.

**6.1.2.1 Deterioro Acumulado de Inversiones**

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	6.1.2.1	(45.076.767,12)	(67.191.231,24)	22.114.464,12	(32,91)
128041	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		0,00	(67.191.231,24)	67.191.231,24	(100,00)
12804201	Metrolínea S.A.		(45.076.767,12)	0,00	(45.076.767,12)	0,00

Así mismo se calcula el Deterioro acumulado de inversiones el cual registra el saldo de la fluctuación del valor intrínseco de la acción, con base en la certificación con corte a 30 de diciembre de 2020, expedida por la Revisoría Fiscal de Metrolínea, que para la fecha de corte se encuentra registrado por \$ 962,44 registrando una disminución del valor del deterioro frente al saldo que se encontraba registrado.

Sin embargo, la misma refleja que la presente certificación está sujeta a cambios teniendo en cuenta que los estados financieros de la vigencia 2020 no se encuentran auditados ni dictaminados al recibido de la certificación registrada.

**NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR**



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1322	Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud		0,00	11.891.747,00	(11.891.747,00)	(100,00)
132219	Licencias de maternidad y paternidad		0,00	10.182.690,00	(10.182.690,00)	(100,00)
132220	Incapacidades		0,00	1.709.057,00	(1.709.057,00)	0,00

El concepto de cuentas por cobrar definido en el nuevo Catálogo de Cuentas que integra el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno define que incluye los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo a través de efectivo.

El grupo de Cuentas por Cobrar se encuentra clasificado con base en el Catálogo General de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación en su Resolución 484 de 2017 y demás normatividad que la modifica, y está comprendido por el saldo de cartera representada en las cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la entidad frente a terceros, deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades y los saldos de embargos por títulos judiciales no reintegrados en su totalidad correspondientes a la vigencia 2017 y 2018, al cierre de la vigencia, ajustes que serán evidenciados en los estados financieros del mes de Octubre de 2021.

**REVELACIONES CUENTAS POR COBRAR**

Dentro del desarrollo del comité de sostenibilidad contable se definió que los saldos de las Fundaciones Corporación Gente Viva, Asociación de Profesionales y Técnicos del Campo Colombiano y Corporación para el Desarrollo Social y Administrativo de las Entidades Territoriales se deben precisar en el Comité de Conciliación, una vez sea tomada la decisión, se registrará mediante el Acta respectiva la decisión tomada al interior del comité, en los estados financieros del Instituto.

El IMEBU reconoce como cuentas por cobrar, las incapacidades que generen los funcionarios cuando se cumplan los requisitos previstos en las normas vigentes.

**7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1384	Otras Cuentas por Cobrar	7.3	34.180.610,67	16.775.479,63	17.405.131,04	103,75
138490	Otras cuentas por cobrar		34.180.610,67	16.775.479,63	17.405.131,04	103,75

*Relación detallada de saldo por auxiliar contable*



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

13849001	Otras cuentas por cobrar	Valor
00037559289	YADY ESELDY RIVERO CASTAÑEDA	83.500,00
00800088702	EPS SURA	348.099,00
00800130907	SALUDTOTAL	1.159.005,00
00800251440	E.P.S SANITAS	4.965.441,00
00804016531	CORPORACION GENTE VIVA	6.681.035,00
00830003564	EPS FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1.795.513,00
00830074184	SALUDVIDA	9.023.685,00
00860034594	BANCO COLPATRIA	175.281,67
00900077764	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO	7.155.886,00
00900356693	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES TERRITOR	2.793.165,00
	<b>TOTAL</b>	<b>34.180.610,67</b>

En otras cuentas por cobrar registramos la licencia por maternidad de exfuncionaria y de paternidad de funcionario, pendientes de reintegro por parte de la eps; el saldo relacionado con la partida evidenciada de la exfuncionaria Yady Eslendy Rivera, corresponde al ajuste realizado en el porcentaje de descuento de los aportes sobre pensión, que fue aplicado en los meses de abril y mayo de 2020, de acuerdo con la contingencia del Covid 19 y que posteriormente la corte constitucional declaró inexecutable. Este ajuste fue debidamente cancelado en la planilla SOI en el mes de enero de 2021, por parte del Imebu, dando cumplimiento a la norma.

**Relación detallada de los valores pendientes de legalizar:**

<b>ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO- ASOPROTECAM</b>	
Saldo inicial a enero de 2018 Valor embargado	99.652.000 00
Devolución del juzgado según CI a 27 de Febrero de 2018	(92.496.114 00)
<b>Valor pendiente de legalizar</b>	<b>7.155.886.00</b>

<b>CORPORACION GENTE VIVA</b>	
Saldo inicial a enero de 2018 Valor embargado	100.000.000 00
Devolución por título del juzgado CI a 27 de Febrero de 2018	(93.318.965 00)
<b>Valor pendiente de legalizar</b>	<b>6.681.035.00</b>

<b>CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - CORPORACION PROGRESA</b>	
Saldo inicial a enero de 2018 Valor embargado	186.000.000 00
Devolución por título del juzgado a Complemento Humano	(93.000.000 00)
Devolución de la diferencia del embargo a IMEBU	(90.206.835 00)
<b>Valor pendiente de legalizar</b>	<b>2.793.165.00</b>

**NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Este rubro contempla bienes muebles que por sus características, funcionalidad y condiciones fueron inventariados, con el fin de determinar su estado, valor real y vida útil restante, una vez sea presentado el informe ante el comité MIPG, de acuerdo con la decisión que se plasme en





**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

el acta respectiva, se efectuará el registro de conciliación de la cuenta de Propiedad planta y equipo lo cual permitirá contar con una información ajustada a los requerimientos normativos y de cambio de tecnología.

El valor reflejado en los Estados Financieros obedece a los registros contabilizados en saldos iniciales y a los reconocimientos de información por adquisiciones y retiros de bienes y equipos, los cuales son registrados de manera sistemática.

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	56.443.713,02	74.192.867,87	(17.748.874,85)	(23,92)
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina		30.017.821,00	30.017.821,00	0,00	0,00
166501	Muebles y enseres		8.224.566,00	8.224.566,00	0,00	0,00
166502	Equipo y máquina de oficina		21.793.255,00	21.793.255,00	0,00	0,00
1670	Equipo de Comunicación y Computo		135.284.012,20	115.895.272,20	19.398.740,00	16,74
167001	Equipo de comunicación		2.769.635,00	1.799.811,00	999.824,00	0,00
167002	Equipo de computación		49.287.145,20	49.287.145,20	0,00	0,00
167007	Equipos de comunicación y computación de u		83.207.232,00	64.808.316,00	18.398.916,00	28,39
1665	Depreciación Acumulada		(108.888.120,18)	(71.720.505,33)	(37.147.614,85)	51,79
166506	Muebles, enseres y equipo de oficina		(13.509.180,15)	(10.639.078,35)	(2.870.101,80)	26,98
166507	Equipos de comunicación y computación		(95.358.940,03)	(61.081.426,98)	(34.277.513,05)	56,12

**REVELACIONES**

El inventario físico se encuentra en proceso de actualización teniendo en cuenta el traslado de domicilio de la entidad y la cuarentena generada por la COVID-19, igualmente se registra la depreciación acumulada, en el módulo de inventarios se relaciona de forma mensual, como lo establece la norma, este módulo fue adquirido en el 2017, un alto porcentaje de la variación corresponde a la aplicación de la depreciación.

En la cuenta equipo de cómputo de propiedad de terceros se encuentra registrado Leasing Financiero diferido a 36 meses, con fecha de inicio marzo de 2019, con Colombia Telecomunicaciones, donde se recibieron 19 computadores de los cuales 14 son Desktop y 5 Laptop con contrapartida en un pasivo, el cual se amortiza mensualmente por el valor del pago generado mediante factura del proveedor del servicio.

**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan con el propósito de que la entidad que los reciba cumpla con ellos una finalidad específica.

A continuación, se presenta conciliación contable frente a conciliación de Supervisor:

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1908	Recursos Entregados en Administración		12.399.070.158,40	12.399.070.158,40	0,00	0,00
190801	En administración		12.399.070.158,40	12.399.070.158,40	0,00	0,00



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

**RESUMEN OPERADORES CON RECURSOS DEL FONDO ROTATORIO IMEBU.**

<b>Recursos entregados en administración</b>	
<b>COOPFUTURO - COOPERATIVA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS</b>	<b>4.834.652.922,60</b>
<b>CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS</b>	<b>3.683.509.158,55</b>
<b>FUNDESAN - FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER</b>	<b>3.880.908.077,25</b>
<b>Totales Para esta Cuenta</b>	<b>12.399.070.158,40</b>



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

**DETALLE CONTRATOS SUSCRITOS CON OPERADORES FINANCIEROS FONDO DE FOMENTO Y CREDITO DE APOYO**  
Informe Operadores Conciliado con Contabilidad

**COOPFUTURO**

	Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
1	Vigente	120 de 2015	3 años	6 jul 2015 al 5 jul 2018	Prórroga hasta 4 de Jul 2021	\$ 490 000 000
2	Vigente	057 de 2010	4 años	12 agos 2010 al 11 agos 2014	Prórroga hasta 11 agos 2022	\$ 330 000 000
3	Vigente	088 de 2012	3 años	1 sep 2012 al 30 agos 2015	Prórroga hasta 26 Septiembre 2021	\$ 330 000 000
4	Vigente	224 de 2014	4 años	27 oct 2014 al 26 oct 2018	Prórroga hasta 26 de Oct 2022	\$ 340 000 000
5	Vigente	165 de 2013	3 años	30 oct 2013 al 29 oct 2016	Prórroga hasta el 29 oct 2023	\$ 330 000 000
6	Vigente	087 de 2011	5 años	9 jun 2011 al 8 jun 2016	Prórroga hasta 8 jun 2021	\$ 330 000 000
7	Vigente	002 de 2018	4 años	2 Octubre de 2018	Prórroga hasta 1 de Octubre de 2022	\$ 1 575 681 925
8	Vigente	006 de 2019	4 años	26 Diciembre de 2019	Prórroga hasta 25 Diciembre de 2023	\$ 1 108 970 998
<b>Total entregado en administración a Coopfuturo</b>						<b>\$ 4,534,682,948</b>

**CORFAS**

	Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
9	Vigente	136 de 2014	4 años	15 jul 2014 al 14 jul 2018	Prórroga hasta 25 de Jul 2021	\$ 350 000 000
10	Vigente	139 de 2014	4 años	21 jul 2014 al 20 jul 2018	Prórroga hasta 19 de Jul 2022	\$ 100 000 000
11	Vigente	056 de 2010	4 años	19 agos 2010 al 18 agos 2014	Prórroga hasta el 18 agos 2022	\$ 330 000 000
12	Vigente	071 de 2012	3 años	29 Agos 2012 al 28 Agos 2015	Prórroga hasta el 28 Agos 2021	\$ 330 000 000
13	Vigente	101 de 2011	4 años	28 jun 2011 al 27 jun 2015	Prórroga hasta 27 jun 2023	\$ 165 000 000
14	Vigente	119 de 2013	4 años	12 agos 2013 a 11 agos 2017	Prórroga hasta 10 Oct 2023	\$ 230 000 000
15	Vigente	148 de 2013	4 años	18 sep 2013 al 17 sep 2017	Prórroga hasta 15 de Oct 2023	\$ 100 000 000
16	Vigente	195 de 2011	5 años	21 Nov 2011 al 20 Nov 2016	Prórroga hasta 11 Nov 2021	\$ 187 278 813
17	Vigente	086 de 2011	5 años	10 Jun 2011 al 09 jun 2016	Prórroga hasta 14 Jun 2021	\$ 330 000 000
18	Vigente	004 de 2018	4 años	4 Octubre de 2018	Prórroga hasta 3 de Octubre de 2022	\$ 590 880 722
19	Vigente	005 de 2019	4 años	16 Diciembre de 2019	Prórroga hasta 15 Diciembre de 2023	\$ 970 349 624
<b>Total entregado en administración a Corfas</b>						<b>\$ 3,683,668,188</b>

**FUNDESAN**

	Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
20	Vigente	126 de 2015	3 años	13 jul 2015 al 12 jul 2018	Prórroga hasta 11 de Jul 2021	\$ 100 000 000
21	Vigente	135 de 2014	4 años	17 jul de 2014 al 16 jul 2018	Prórroga hasta 15 de Jul 2022	\$ 200 000 000
22	Vigente	140 de 2014	4 años	21 jul 2014 al 20 jul 2018	Prórroga hasta 19 de Jul 2022	\$ 100 000 000
23	Vigente	055 de 2010	4 años	13 ago 2010 al 12 agos 2014	Prórroga hasta 10 agos 2022	\$ 340 000 000
24	Vigente	076 de 2012	3 años	6 Sep 2012 al 5 sep/2015	Prórroga hasta 20 Sep 2021	\$ 330 000 000
25	Vigente	143 de 2010	4 años	25 nov 2010 al 24 nov 2014	Prórroga hasta 24 nov 2022	\$ 97 000 000
26	Vigente	127 de 2015	4 años	13 jul 2015 al 12 jul 2019	Prórroga hasta 12 de Julio de 2023	\$ 200 000 000
27	Vigente	155 de 2013	3 años	26 sep 2013 al 25 sep de 2016	Prórroga hasta 4 nov 2023	\$ 330 000 000
28	Vigente	139 de 2010	5 años	18 nov 2010 al 17 nov 2015	Prórroga hasta 16 nov 2023	\$ 100 000 000
29	Vigente	085 de 2011	5 años	10 Jun 2011 al 09 jun 2016	Prórroga hasta 17 Jun 2021	\$ 340 000 000
30	Vigente	194 de 2011	5 años	24 Nov 2011 al 23 Nov 2016	Prórroga hasta 23 Nov 2021	\$ 66 000 000
31	Vigente	003 de 2018	4 años	4 Octubre de 2018	Prórroga hasta 3 de Octubre de 2022	\$ 984 801 203
32	Vigente	004 de 2019	4 años	11 Diciembre de 2019	Prórroga 10 Diciembre de 2023	\$ 693 106 874
<b>Total entregado en administración a Fundesan</b>						<b>\$ 3,896,948,077</b>



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

**REVELACIONES**

**Recursos Entregados en Administración:** En el año 2018 mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°. 002 de junio 19 fue debidamente reglamentado: ***“Por medio del cual se establece el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga”***, y modificado con el Acuerdo de Consejo Directivo N°. 001 de 5 de febrero de 2021 ***“Por medio del cual se modifica el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga”***, además fue pactado el reintegro de los Recursos por terminación de los contratos de apoyo a programas de interés público, celebrados con los Operadores financieros CORFAS, COOPFUTURO y FUNDESAN, con el fin de ser colocados nuevamente bajo los parámetros que establece el Acuerdo en mención, , para dar cumplimiento a la misión institucional y al Plan de Desarrollo 2020-2023 ***“Bucaramanga una ciudad de Oportunidades”***.

La variación obedece a los reintegros de dinero, debido a la terminación de convenios y el programa de pagos acordado, para la devolución del dinero por parte del Operador al IMEBU.

**NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES**

**14.1 DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS**

La cuenta de Intangibles contiene el valor del software y licencias que el Instituto ha adquirido para el funcionamiento de las diferentes dependencias. La información es administrada por la subdirección administrativa y financiera, quien controla estos bienes a través del módulo de inventarios del sistema de información financiero GD.

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1970	Intangibles	(14)	16.251.839,00	11.470.497,00	4.781.142,00	41,68
197005	Derechos		939.949,00	939.949,00	0,00	0,00
197007	Licencias		11.936.812,00	7.155.470,00	4.781.142,00	66,82
197008	Software		3.375.078,00	3.375.078,00	0,00	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		(9.384.680,87)	(7.090.125,71)	(2.294.555,16)	32,36
197505	Derechos		(778.071,49)	(464.755,21)	(313.316,28)	67,42
197507	Licencias		(6.480.567,08)	(5.174.363,80)	(1.306.223,28)	25,24
197508	Software		(2.126.022,30)	(1.451.006,70)	(675.015,60)	46,52

**14.2 REVELACIONES ADICIONALES**

La cuenta intangible, se amortiza mensualmente de acuerdo con el tiempo que se establece en la política contable, el saldo reflejado en estados financieros corresponde a la adquisición de un antivirus para seguridad de la información, de un hosting Windows para la implementación de la ventanilla única y de la licencia SQL server (base de datos) + 5 cal (licencias de usuarios) 2017 software para gestión documental.

La variación obedece básicamente a la aplicación de la amortización y al registro de las licencias del Leasing financiero con Colombia Telecomunicaciones.

**NORMA CONTABLE PASIVOS**

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no la obligación presente el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– IMEBU debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.



**NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR**

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		69.950.000,00	61.875.098,00	8.074.902,00	13,05
240101	Bienes y servicios		0,00	4.375.098,00	(4.375.098,00)	0,00
240102	Proyectos de Inversion		69.950.000,00	57.500.000,00	12.450.000,00	21,65

**21.1. Revelaciones generales**

Comprende las obligaciones adquiridas por el instituto, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de su cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, acreedores, retención en la fuente, impuestos, créditos judiciales, entre otros, y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, el cual define la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Cabe resaltar que, por concepto de contratos de apoyo a programas de interés público de 2015, celebrados con FUNDICOR, fundación que a la fecha presentan investigación por parte de los entes de control y FUNSESALUD que a inicio de la vigencia 2021 no cuentan con respaldo presupuestal.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

**21.1.1 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2407	Recursos a favor de terceros	21.1.1	12.915.400,00	7.352.800,00	5.562.600,00	75,66
240703	Impuestos		0,00	64.600,00	(64.600,00)	(100,00)
240722	Estampillas		12.283.000,00	6.921.000,00	5.362.000,00	77,47
240790	Otros recaudos a favor de terceros		632.400,00	367.000,00	265.400,00	72,32

Se registran en esta nota los descuentos realizados a favor de terceros, los cuales serán girados en los primeros días del mes siguiente y otros recaudos, corresponde al descuento de la ordenanza, a favor de sistemas y computadores, el cual se gira cumpliendo los plazos que establece la norma.

**21.1.2. DESCUENTOS DE NOMINA**

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2424	Descuentos de Nomina	21.1.2	9.845.991,00	8.644.876,00	1.201.115,00	13,89
242401	Aportes a fondos pensionales		3.763.292,00	3.004.606,00	758.686,00	25,25
242402	Aportes a seguridad social en salud		3.014.331,00	2.423.806,00	590.525,00	24,36
242404	Sindicatos		146.307,00	142.584,00	3.723,00	2,61
242405	Cooperativas		1.243.483,00	1.005.341,00	238.142,00	23,69
242407	Libranzas		1.678.578,00	2.068.539,00	(389.961,00)	(18,85)
2436	Retención en la fuente e Impuesto de timbre		3.723.000,00	2.492.000,00	1.231.000,00	49,40

Se registran los valores causados en la nómina, por concepto de descuentos que se realiza al personal directo asociado con la planta del IMEBU, como lo son: aportes a salud, aportes a pensión, fondo de solidaridad pensional, cuota de sindicatos, cooperativas, libranzas y retención en la fuente causada en el mes.

**REVELACIONES**

**21.1.3. CREDITOS JUDICIALES.**

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2460	Créditos Judiciales	21.1.3	28.564.955,00	28.564.955,00	0,00	0,00
246002	Sentencias y conciliaciones		28.564.955,00	28.564.955,00	0,00	0,00

Se registra en este concepto, el cual marca el 100% de la variación, la demanda del ex jefe de control interno Diego Fernando Camacho Villamizar, en Proceso De Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 68001333301020160014301 del Tribunal Administrativo de Santander, teniendo en cuenta el fallo en contra del Instituto, el cual es certificado por la oficina Asesora Jurídica.

Sin embargo, se debe calcular la suma con base en lo ordenado por el Tribunal y la liquidación que realice el Juzgado, una vez reciba el expediente.

**21.1.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR**



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
249050	Aportes al ICBF y SENA		2.429.400,00	3.030.800,00	(601.400,00)	(19,84)
249051	Servicios públicos		2.051.575,00	0,00	2.051.575,00	0,00
249054	Honorarios		8.700.000,00	0,00	8.700.000,00	0,00
249090	Otras cuentas por pagar		18.375.939,00	27.719.733,00	(9.343.794,00)	(33,71)

Se registran las contribuciones de los aportes parafiscales (SENA, ICBF) y las causaciones de las cuentas de los Contratistas por concepto de Honorarios, servicios públicos y arrendamientos, las que se generan para el normal funcionamiento del Instituto.

**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

**NOTA 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	(22)	218.028.180,00	237.511.305,27	(19.483.125,27)	(8,20)
251101	Nómina por pagar		0,00	0,00	0,00	0,00
251102	Cesantías		47.636.360,00	48.933.072,00	(1.296.712,00)	(2,65)
251103	Intereses sobre cesantías		5.717.515,00	5.871.984,00	(154.469,00)	(2,63)
251104	Vacaciones		41.342.934,00	51.194.067,00	(9.851.133,00)	(19,24)
251105	Prima de vacaciones		24.512.549,00	35.985.414,27	(11.452.871,27)	(31,84)
251106	Prima de servicios		20.504.544,00	15.809.580,00	4.694.964,00	29,70
251107	Prima de navidad		43.797.888,00	45.188.975,00	(1.371.087,00)	(3,04)
251109	Bonificaciones		14.285.714,00	19.371.425,00	(5.105.711,00)	(26,36)
251111	Aportes a riesgos laborales		423.800,00	349.200,00	74.600,00	21,36
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador		9.081.096,00	7.271.794,00	1.789.302,00	24,61
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador		6.416.957,00	5.151.284,00	1.265.663,00	24,57
251124	Aportes a cajas de compensación familiar		4.180.200,00	2.424.500,00	1.755.700,00	72,41
2513	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		188.829,00			
251301	Indemnizaciones		188.829,00			

Comprende todo tipo de contraprestación laboral, legal o reglamentaria que el Instituto adeuda a los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados a cambio de sus servicios.

Las retribuciones suministradas por el IMEBU tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como beneficios a empleados de corto plazo, los cuales son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento de la causación y el pago.

Igualmente, el saldo refleja la provisión de prestaciones sociales, las cuales son causadas mensualmente, además se encuentran soportadas en la norma como es el caso de la bonificación por servicios prestados la cual está dada en el Decreto 2418 de 2016 "Por el cual se regula la Bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial", los aportes patronales y parafiscales sobre gastos de nómina.

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo del Instituto y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento al plan de mejoramiento de la Entidad en el registro de provisión de prestaciones sociales generadas por el módulo de nómina adquirido por el Instituto.

**NOTA 23 PROVISIONES**



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

Corresponde al registro por la provisión de la probabilidad alta de pérdida del Instituto, relacionada con las demandas en contra y conciliaciones extrajudiciales, determinadas por el informe remitido por la oficina Jurídica del Instituto, por la posible materialización de esta contingencia, con el fin de atender oportunamente el cumplimiento de las sentencias, buscando evitar moras en los pagos y mitigando la consecuente causación de intereses.

**23.1 LITIGIOS Y DEMANDAS**

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2701	Litigios y Demandas	23.1	355.414.713,00	396.733.913,00	(41.319.200,00)	(10,41)
270103	Administrativas		0,00	41.319.200,00	(41.319.200,00)	(100,00)
270105	LabORAles		350.000.000,00	350.000.000,00	0,00	0,00
270190	Otros litigios y demandas		5.414.713,00	5.414.713,00	0,00	0,00

**REVELACIONES**

Al cierre del corte presentado, fue registrada en los estados financieros la siguiente información de demandas o procesos judiciales en contra del IMEBU, según certificación del asesor jurídico, informando que la demanda laboral instaurada por la ex asesora jurídica de la entidad Mabel Valdivieso Mantilla, relacionada ya fue fallada en primera instancia en contra del IMEBU y que la cifra relacionada y proyectada a cierre de vigencia **no cuenta con respaldo presupuestal**, así mismo fue reclasificada la demanda instaurada por la Corporación CEEM, a esta situación se atribuye la variación de litigios y demandas administrativas.

La Entidad registró en los Estados financieros a 31 de diciembre de 2020, las demandas que cursan en contra de la Entidad, con una calificación del riesgo de "Posible", (certificación suministrada por el Asesor Jurídico). Frente al tema presupuestal, respecto a los Pasivos Estimados se deja constancia que los mismos no cuentan con respaldo presupuestal en la vigencia 2021.

En este código incluimos la demanda de Funesalud que se encuentra en el Tribunal administrativo de Santander, la cual está clasificada por la oficina jurídica con ocurrencia posible, debido a ello se clasifica como Pasivo Estimado.

Para el pago de intereses generados en las demandas, deberá existir una probabilidad cierta, producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal, por detrimento patrimonial al Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 y a los hallazgos generados por los entes de control.

Teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo el principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos; el instituto reconocerá los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

Los procesos que pierda el IMEBU en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena. Si el proceso se gana en primera o segunda instancia y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente, es decir el registro contable depende del riesgo o probabilidad de pérdida.

**NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN**

**26.1 DEUDORAS DE CONTROL**

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		
83	DEUDORAS DE CONTROL	26.1	1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
8315	Activos Totalmente Depreciados, Agotados o		1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00
8915	Deudoras de control por contra (cr)		(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00

Se registra bajo este concepto inventario totalmente depreciado como activos controlados.

**26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	0,00	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		(210.000.040,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
9120	Litigios y Demandas		(210.000.040,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
93	ACREEDORAS DE CONTROL		(359.828.000,00)	(359.828.000,00)	0,00	0,00
9306	Bienes Recibidos en Custodia		(359.828.000,00)	(359.828.000,00)	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		569.828.040,00	592.961.734,00	-23.133.694,00	(3,90)
9905	Responsabilidades contingentes por el contrario		210.000.040,00	233.133.734,00	-23.133.694,00	(9,92)
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		359.828.000,00	359.828.000,00	0,00	0,00

**REVELACIONES**

El IMEBU suscribió Convenio de Asociación 223 de 2015 con FUNDESAN por valor de \$210.000.040, el cual fue incorporado en los Estados Financieros en las cuentas de orden; este convenio se encuentra suspendido desde el 15 de diciembre de 2017 y su objeto es: "Aunar esfuerzos para apalancar financieramente con capital semilla los proyectos de negocios de grupos de personas pertenecientes a cualquier sector productivo que incorpore los componentes de asociatividad, productividad y sostenibilidad, cuya residencia sea la ciudad de Bucaramanga o sus corregimientos que sean remitidos, evaluados y aprobados técnicamente por el IMEBU, todo enmarcado dentro del subprograma formalización laboral y empresarial del plan de desarrollo 2012-2015 Bucaramanga capital sostenible", además no cuenta con respaldo presupuestal a pesar de estar suspendido desde 2017. De acuerdo con la adición de excedentes financieros la cual se da mediante Resolución 039 del 14 de mayo de 2021, se incorporan los excedentes financieros de la vigencia 2020 y se da vida presupuestal al convenio mencionado, como pasivo exigible vigencia expirada, para de esta forma y de acuerdo con concepto jurídico, se continúe con el cumplimiento del Convenio.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

La Cuenta Acreedoras de control relaciona el valor de Comodato celebrado con el Municipio de Bucaramanga legalizado mediante escritura Publica 511 del 11 de marzo de 2019, para el usufructo del inmueble ubicado en el lote 4 carrera 12N 16N-84 del Barrio Kennedy, con matrícula inmobiliaria 300-249155, cuya duración se estableció por cinco años y deberá destinarse exclusivamente para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad para el Norte de Bucaramanga, por valor de \$129.828.000.00

Además, registra escritura pública de enero 23 de 2018, donde se constituye Comodato con el Municipio de Bucaramanga del Lote 6, carrera 8C 34AN Bis 20 Barrio Café Madrid multifuncional proyecto la Estación del Municipio de Bucaramanga, con una duración de cinco años, con destinación exclusiva para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial.

**NOTA 27 PATRIMONIO**

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, que posee la entidad para cumplir las funciones.

**27.1 CAPITAL FISCAL**

CÓDIGO	PATRIMONIO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3105	Capital Fiscal	27.1	14.968.957.927,21	15.552.818.854,27	(583.860.927,06)	(3,56)
310606	Capital Fiscal		14.968.957.927,21	15.552.818.854,27	(583.860.927,06)	(3,56)

Representa el valor de los recursos y bienes que conforman la creación y desarrollo del Instituto al cierre intermedio del mes de septiembre de 2021, la variación obedece a la reclasificación al capital de la perdida en el resultado del ejercicio del periodo informado.

**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

CÓDIGO	PATRIMONIO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		(947.570.116,80)	(988.889.316,80)	41.319.200,00	(4,18)
310901	Utilidades o excedentes acumulados		280.282.050,26	218.962.850,26	41.319.200,00	18,87
310902	Perdidas o déficits acumulados		(1.207.852.167,06)	(1.207.852.167,06)	0,00	0,00

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

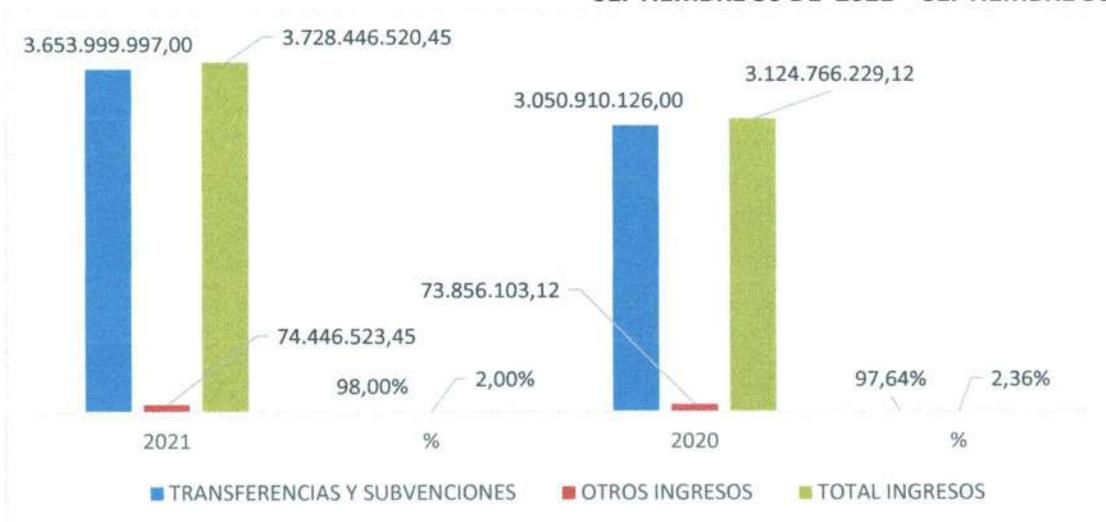
**RESULTADO DEL EJERCICIO**

CÓDIGO	PATRIMONIO	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3110	Resultado del Ejercicio		1.587.397.850,45	928.741.746,86	660.656.103,59	71,29

Se registra el valor del resultado obtenido por la entidad, en la presentación intermedia a septiembre comparativamente, una vez se aplica la ecuación patrimonial.

**NOTA 28 INGRESOS**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**



Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo.

Por lo general, la mayoría de los ingresos del instituto surgen de las transferencias realizadas por la alcaldía de Bucaramanga y los intereses generados en las cuentas bancarias.

CÓDIGO	INGRESOS	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	INGRESOS		3.390.402.408,64	2.808.171.726,46	582.230.682,18	20,73
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(28)	3.320.666.664,00	2.734.546.838,00	586.119.826,00	21,43
4428	Otras Transferencias		3.320.666.664,00	2.734.546.838,00	586.119.826,00	21,43
442802	Para proyectos de inversión		1.614.666.664,00	1.188.131.908,00	426.534.756,00	35,90
442803	Para gastos de funcionamiento		1.706.000.000,00	1.546.414.930,00	159.585.070,00	10,32

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Representa el valor de los recursos obtenidos de terceros sin contraprestación, por concepto de transferencias, los cuales corresponden a los giros que realiza mensualmente la Alcaldía de Bucaramanga al IMEBU para el normal funcionamiento y cumplimiento de Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga una ciudad de Oportunidades".

CÓDIGO	INGRESOS	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
4428	Otras Transferencias		3.653.999.997,00	3.050.910.126,00	603.089.871,00	19,77
442802	Para proyectos de inversión		1.734.749.997,00	1.304.189.112,00	430.560.885,00	33,01
442803	Para gastos de funcionamiento		1.919.250.000,00	1.746.721.014,00	172.528.986,00	9,88

**OTROS INGRESOS FINANCIEROS**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

CÓDIGO	INGRESOS	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
4802	Financieros		30.716.426,33	71.709.914,79	(40.993.488,46)	(57,17)
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		26.169.062,80	62.560.306,97	(36.391.244,17)	(58,17)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		4.547.363,53	9.149.607,82	(4.602.244,29)	0,00
4808	Ingresos Diversos		21.615.624,00	2.146.188,33	19.469.435,67	907,16
480825	Sobrantes		9,00	0,00	9,00	#DIV/0!
480826	Recuperaciones		15.301.135,00	2.145.631,00	13.155.504,00	613,13
480827	Aprovechamientos		6.314.440,00	0,00	6.314.440,00	0,00
480890	Otros ingresos diversos		49,00	557,33	(508,33)	(91,21)
4830	Reversión de las pérdidas por Deterioro de Valor		22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00
483001	Inversiones		22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00

Se registra el valor de los intereses que generan mensualmente las cuentas de ahorros y corriente que posee el Instituto, al cierre del periodo presentado, discriminando los intereses de la cuenta que maneja los recursos de operadores.

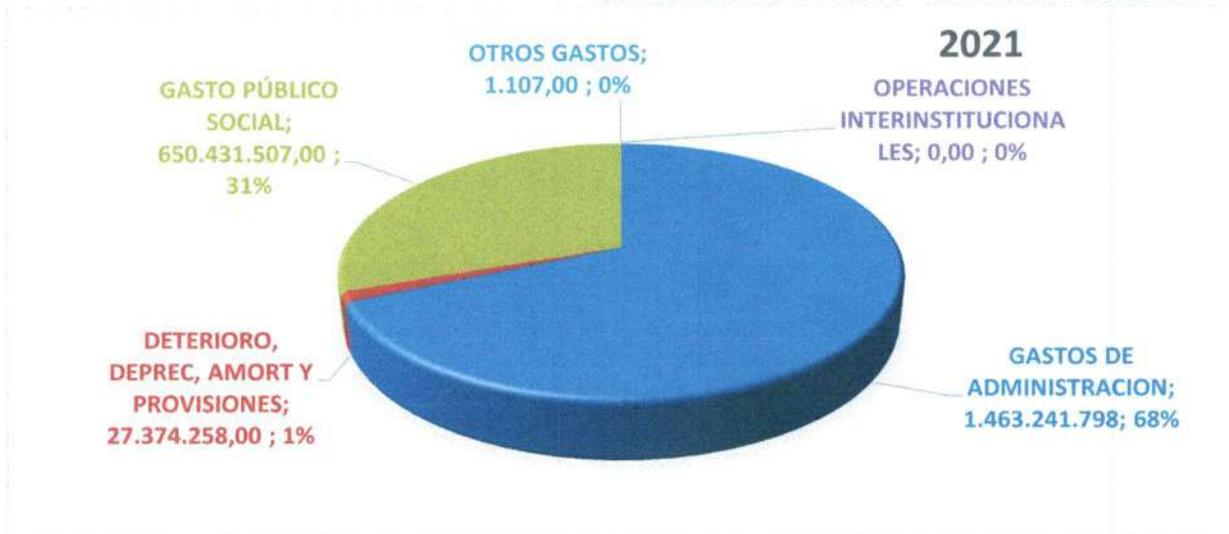
La cuenta reversión de las pérdidas por deterioro de valor, hace referencia al registro de la disminución del deterioro de las acciones que se poseen con Metrolínea.

**NOTA 29 GASTOS**

Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**



**29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5101	Sueldos y Salarios	532.779.449,00	537.718.344,03	(4.938.895,03)	(0,92)
510101	Sueldos del personal	516.447.655,00	517.576.190,03	(1.128.535,03)	(0,22)
510119	Bonificaciones	16.331.794,00	20.142.154,00	(3.810.360,00)	(18,92)
5102	Contribuciones Imputadas	13.194.929,00	16.144.280,00	(2.949.351,00)	(18,27)
510203	Indemnizaciones	13.194.929,00	16.144.280,00	(2.949.351,00)	(18,27)
5103	Contribuciones Efectivas	145.742.439,00	130.006.679,00	15.735.760,00	12,10
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	26.207.400,00	24.665.700,00	1.541.700,00	6,25
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	48.330.350,00	46.173.887,00	2.156.463,00	4,67
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	2.976.000,00	2.898.700,00	77.300,00	2,67
510306	Cotización a Ent. Admin. del Reg. de Prima Media	43.554.747,00	35.503.644,00	8.051.103,00	22,68
510307	Cot. a Ent. Adm. del Regimen de Ahorro Individual	24.673.942,00	20.764.748,00	3.909.194,00	18,83
5104	Aportes sobre la nomina	32.765.600,00	30.835.100,00	1.930.500,00	6,26
510401	Aportes al ICBF	19.658.500,00	18.499.700,00	1.158.800,00	6,26
510402	Aportes al SENA	13.107.100,00	12.335.400,00	771.700,00	6,26
5107	Prestaciones Sociales	229.173.919,00	220.274.884,00	8.899.035,00	4,04
510701	Vacaciones	31.145.955,00	36.066.561,00	(4.920.606,00)	(13,64)
510702	Cesantías	57.052.568,00	54.420.819,00	2.631.749,00	4,84
510703	Intereses a las cesantías	6.847.460,00	6.530.515,00	316.945,00	4,85
510704	Prima de vacaciones	25.916.661,00	24.615.899,00	1.300.762,00	5,28
510705	Prima de navidad	52.904.985,00	50.681.499,00	2.223.486,00	4,39
510706	Prima de servicios	52.219.633,00	45.011.163,00	7.208.470,00	16,01
510707	Bonificación especial de recreación	3.086.657,00	2.948.428,00	138.229,00	0,00
5108	Gastos de Personal Diversos	432.311.812,00	366.509.381,00	65.802.431,00	17,95
510803	"Capacitación, bienestar social y estímulos"	2.026.868,00	1.750.000,00	276.868,00	0,00
510806	Contratos de personal temporal	430.284.944,00	364.759.381,00	65.525.563,00	17,96

Representa el valor de la contrapartida en la causación de la partida doble de los sueldos de los funcionarios de planta, los aportes patronales de seguridad social, riesgos laborales, caja de compensación, aportes parafiscales, además relaciona la provisión mensual registrada en el software a cada funcionario por concepto de vacaciones, primas, bonificación por servicios prestados, cesantías e intereses de cesantías al corte presentado a 2021.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

**GASTOS GENERALES**

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5111	Generales	63.051.103,00	74.575.354,00	(11.524.251,00)	(15,45)
511114	Materiales y suministros	25.620.487,00	476.253,00	25.144.234,00	0,00
511115	Mantenimiento	2.831.050,00	2.799.050,00	32.000,00	0,00
511117	Servicios públicos	13.338.946,00	8.579.633,00	4.759.313,00	55,47
511118	Arrendamiento	0,00	46.112.004,00	(46.112.004,00)	(100,00)
511123	Comunicaciones y transporte	148.000,00	144.550,00	3.450,00	2,39
511125	Seguros generales	21.112.620,00	16.463.864,00	4.648.756,00	28,24
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	10.214.040,00	6.026.232,00	4.187.808,00	69,49
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	10.214.040,00	6.026.232,00	4.187.808,00	69,49

Representa el valor de servicios telefónico, internet y celular, cuota de fiscalización y auditaje, esta última presenta incremento teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal, donde se fija la cuota de la Administración Municipal.

**29.2 DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES.**

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
53	PROVISIONES	24.749.075,53	87.800.527,75	(63.051.452,22)	(71,81)
5346	Deterioro de Inversiones	0,00	61.615.513,05	(61.615.513,05)	0,00
534602	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0,00	61.615.513,05	(61.615.513,05)	0,00
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	23.219.372,09	24.385.575,92	(1.166.203,83)	(4,78)
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.913.401,20	1.913.401,20	0,00	0,00
536007	Equipos de comunicación y computación	21.305.970,89	22.472.174,72	(1.166.203,83)	(5,19)
5366	Amortización de Activos Intangibles	1.529.703,44	1.799.438,78	(269.735,34)	(14,99)
536604	Derechos	208.877,52	208.877,52	0,00	0,00
536605	Licencias	870.815,52	1.140.550,86	(269.735,34)	(23,65)
536606	Softwares	450.010,40	450.010,40	0,00	0,00

El método aplicado para la depreciación de los activos del Instituto es el denominado línea recta; conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2SMLMV, pueden ser depreciados en la vigencia actual.

**29.4 GASTO PUBLICO SOCIAL**

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	541.089.661,00	676.815.914,00	(135.726.253,00)	(20,05)
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	541.089.661,00	676.815.914,00	(135.726.253,00)	(20,05)
550705	Generales	69.327.332,00	27.546.695,00	41.780.637,00	0,00
550706	Asignación de bienes y servicios	471.762.329,00	649.269.219,00	(177.506.890,00)	(27,34)

Corresponde a gastos en los que el Instituto incurre para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2020-2023, "Bucaramanga una ciudad de oportunidades".

**29.7 OTROS GASTOS**

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
58	OTROS GASTOS	650,00	1.751,00	(1.101,00)	(62,88)
5804	Financieros	650,00	1.751,00	(1.101,00)	(62,88)
580490	Otros gastos financieros	650,00	1.751,00	(1.101,00)	(62,88)



**IMEBU**  
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO  
EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

El saldo reflejado corresponde al ajuste al peso el cual se genera al momento de liquidar los valores a pagar en pagos sin afectación presupuestal por concepto de estampillas departamentales.

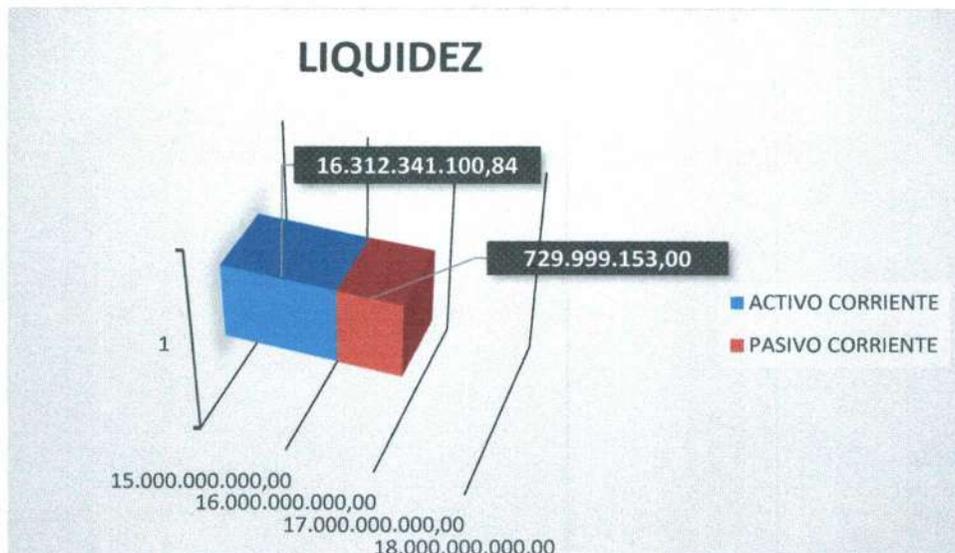
### INDICADORES

#### INDICADORES CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En el presente capítulo se presentarán los indicadores de liquidez, endeudamiento y disponibilidad o tesorería inmediata, de acuerdo con la estructura financiera del Instituto.

#### INDICADOR DE LIQUIDEZ

Razón corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	\$	16.312.341.100,84	22,35
		\$	729.999.153,00	



La razón corriente indica que por cada peso (\$1) que se adeuda del pasivo corriente, se dispone de \$ 22,35

**DISPONIBILIDAD**

Disponibilidad =  $\frac{\text{Efectivo y equivalentes } \$}{\text{Pasivo corriente } \$}$

3.328.523.140,76	4,56
729.999.153,00	



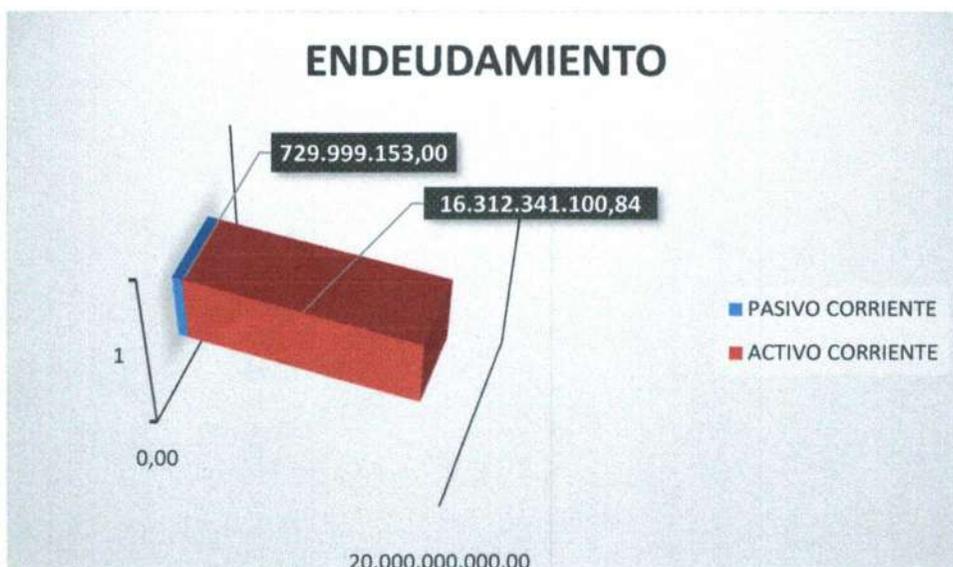
La disponibilidad indica que por cada peso (\$1) que se adeuda del pasivo corriente, se dispone de \$ 4,56 pesos para pagar esa deuda.



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ETADOS FINANCIEROS  
SEPTIEMBRE 30 DE 2021 – SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

**ENDEUDAMIENTO**

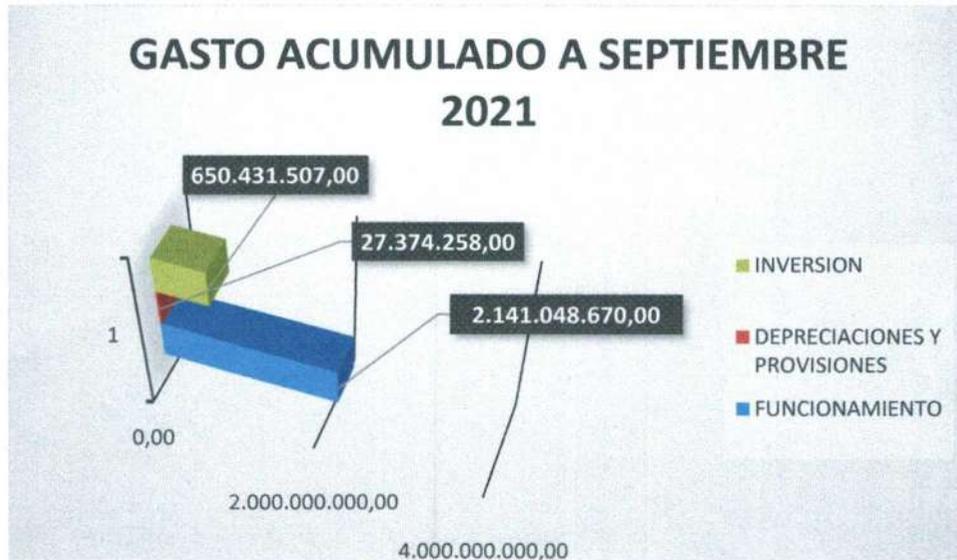
Endeudamiento Total =	Total Pasivo	\$	729.999.153,00	0,0447
	Total Activo	\$	16.312.341.100,84	



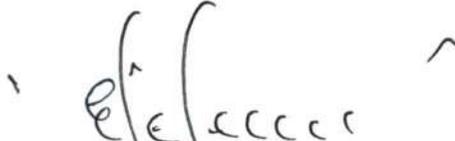
Por cada peso (\$1) que el IMEBU posee en los activos debe \$0,0447 pesos, esto indica un BAJO índice de endeudamiento (4.47%) lo cual es un EXCELENTE indicador, ya que presenta un endeudamiento muy bajo lo que se traduce en alta capacidad para adquirir nuevos pasivos.



**GASTO ACUMULADO**



  
**JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES**  
Director General

  
**EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

  
**MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL**  
Contador Público  
TP. N° 59016-T